

# Código de Conducta Empresarial del Grupo Sumidense

## Prefacio

Las empresas del grupo Sumidense, con el alcance de orientar su relación con colaboradores, proveedores, prestadores de servicios, clientes, gobierno, política, sociedad y medio ambiente, constituyen un instrumento corporativo que establece las conductas necesarias para establecer comportamientos éticos acordes con el progreso económico, social y ambiental.

El Código de Conducta de Sumidense está alineado con las buenas prácticas de responsabilidad social y comprometido con prácticas laborales justas y condiciones de trabajo que cumplan con la legislación laboral nacional y los principios de los instrumentos internacionales, además del cumplimiento de la legislación civil, penal, tributaria, seguridad social, garantías tributarias, ambientales y ciudadanas aseguradas en la Constitución de la República Federativa de Brasil y en la Constitución de la República del Paraguay.

## Administración y Aplicación

- Es responsabilidad de cada colaborador conocer y cumplir con las políticas, prácticas y normas del Código de Conducta de Sumidense, enfatizando que la infracción de las mismas resultará en medidas disciplinarias apropiadas, que incluso pueden llevar a la rescisión contractual;
- El incumplimiento del Código de Conducta de Sumidense por parte de los proveedores y prestadores de servicios puede resultar en sanciones administrativas o suspensión del contrato, según análisis legal, y el debido proceso es el adecuado.

## Principios

- Prohibir la explotación del trabajo infantil, el trabajo forzoso, el acoso moral, el acoso sexual y cualquier forma de intimidación o discriminación;
- Cumplir con las leyes aplicables sobre jornada laboral, remuneración y libertad de asociación;
- Brindar un ambiente de trabajo seguro y saludable y tomar medidas que cumplan con los estándares regulatorios para la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales;
- Respetar la personalidad, la privacidad y la individualidad;
- Contratar y retener los mejores recursos humanos, contribuyendo a su calificación profesional y brindando servicios de calidad;
- Aplicar buenas prácticas de gestión empresarial, en línea con los objetivos y lineamientos del Grupo Sumitomo Wiring Systems y las expectativas de los accionistas.

## Relaciones con los colaboradores

- Mantener la confidencialidad con respecto a la información privilegiada y confidencial, ya sea técnica o administrativa;
- Utilizar los recursos tecnológicos, incluidos los computadores, el correo electrónico y el acceso a Internet, de manera coherente con el Código de Conducta y la Política de Seguridad de la Información;
- No utilizar el cargo y la función para recibir o proporcionar beneficios o tratamientos diferenciados, para usted o para otros;
- Privarse de la participación directa o indirecta en actividades que atenten contra la ética o la dignidad humana y que de cualquier forma puedan dañar la imagen de la empresa;
- Adquirir, controlar y almacenar materiales productivos e improductivos para la fabricación de productos;
- Conocer las Políticas de Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud Ocupacional, Normas y Regulaciones Internas, garantizando su efectivo cumplimiento.

## Relaciones comerciales

- Adoptar prácticas comerciales que no constituyan una violación del orden económico nacional e internacional, de manera justa, transparente, libre, plena y honesta;
- Restringir los acuerdos con competidores que tengan como objetivo suprimir la libre competencia y manipular el mercado;
- Evite discutir o intercambiar con los colaboradores de la competencia, incluso en reuniones informales, asuntos delicados de la empresa;
- Tomar decisiones independientes y sin conspirar con la competencia;
- Bajo ninguna circunstancia, tomar decisiones comerciales basadas en la promesa o recepción de obsequios, hospitalidades, donaciones o su ausencia;
- Contratación de proveedores y prestadores de servicios que cumplan con las obligaciones legales para con sus colaboradores y estén comprometidos con las obligaciones contractuales, la calidad total de los productos o servicios prestados y la responsabilidad social;
- Adoptar iniciativas para despertar la responsabilidad ambiental y social en nuestra cadena productiva;
- Respetar los derechos de los consumidores, basado en la buena fe objetiva;
- Desarrollar productos innovadores con calidad, seguridad, precios justos y que cumplan con la total satisfacción de los clientes.

## Relaciones con el gobierno, la política, la sociedad y el medio ambiente

- Cumplir con las obligaciones tributarias a nivel federal, estatal, municipal y sindical, establecidas por la legislación laboral, previsional, tributaria y ambiental, entre otras;
- No ofrecer ni aceptar coimas o sobornos, ya sea directa o indirectamente;
- Respetar el ejercicio de la ciudadanía, siempre que la actividad política no esté vinculada al nombre de la empresa;
- Apoyar el Programa de Compliance y Ética;
- Mantener canales de comunicación con el fin de difundir información oportuna sobre la empresa y recibir sugerencias, reclamos y denuncias sobre sospechas o infracciones efectivas del Código de Conducta, la ley o las Políticas de la Compañía;
- Respetar la legislación, las costumbres y la cultura nacionales y regionales;
- Preservar el medio ambiente, con el fin de minimizar y/o eliminar los impactos ambientales generados;
- Contribuir a las acciones encaminadas al desarrollo sostenible y la responsabilidad social.